



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 de Junio de 2002

Expediente N° 8223/01

RES. D. C. EX. N° 091/02

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno, Sr. Daniel René Pestaña - L.U. N° 208.632 y 208.496, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial, con las que corresponden al Plan de Estudios de las carreras de Electrónico Universitario y Diplomado de Ciencias Físicas respectivamente de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, la opinión de las cátedras y el dictamen final de las respectivas Comisiones de Carrera (fs. 25, 26);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. Daniel René Pestaña - L.U. N° 208.496, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial, (Fac. de Ingeniería), con las que corresponden al Plan/97 de Estudios de la carrera de Electrónico Universitario de esta Unidad Académica, según se detalla:

DIRECTAS:

ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO

INGENIERIA INDUSTRIAL

U.N.Sa.

U.N.Sa.

MATEMÁTICA 1
ANÁLISIS MATEMÁTICO 1
CIRCUITOS ELÉCTRICOS 1
FÍSICA 1
FÍSICA 2 (para electricistas)

Por Álgebra Lineal y Geometría Analítica
Por Análisis Matemático I, II y III
Por Electrotecnia
Por Física I y II
Por Física II

Son: 5 (cinco) asignaturas reconocidas.

///...

CONDICIONADA:

Acordar al alumno recurrente reconocimiento parcial de la asignatura Elementos de Física , debiendo rendir una prueba complementaria sobre los temas:

- Errores de Medición
- Termodinámica

Otorgándosele a tal fin un plazo hasta el Turno Extraordinario de Mayo 2002.

ARTICULO 2º: Acordar al Sr. Daniel René Pestaña - L.U. N° 208.632, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial, (Fac. de Ingeniería), con las que corresponden al Plan/97 de Estudios de la carrera de Diplomado en Ciencias Físicas de esta Unidad Académica, según se detalla:

DIRECTAS:

DIPLOMADO EN CIENCIAS FISICAS

INGENIERIA INDUSTRIAL

U.N.Sa.		U.N.Sa.
MATEMÁTICA 1	Por	Álgebra Lineal y Geometría Analítica
ANÁLISIS MATEMÁTICO 1	Por	Análisis Matemático I, II y III
ANÁLISIS MATEMÁTICO 2	Por	Análisis Matemático II
CIRCUITOS ELÉCTRICOS 1	Por	Electrotecnia
FÍSICA 1	Por	Física I y II
FÍSICA 2 (para electricistas)	Por	Física II

Son: 6 (seis) asignaturas reconocidas.

CONDICIONADA:

Acordar al alumno recurrente reconocimiento parcial de la asignatura Elementos de Física , debiendo rendir una prueba complementaria sobre los temas:

- Errores de Medición
- Termodinámica

Otorgándosele a tal fin un plazo hasta el Turno Extraordinario de Mayo 2002.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 372/80

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

...///

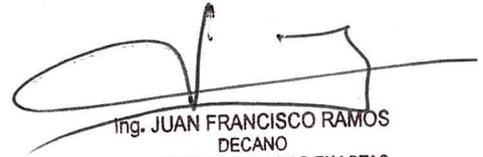
- 03 -

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al alumno recurrente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido, RESERVESE.

Get.



Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS